



Resolución de 4 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DISEÑO DE SISTEMAS TÁNDEM CATALIZADOR-DISOLVENTE PARA UNA CATÁLISIS SOSTENIBLE con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH - Inst. Síntesis Química y Catálisis Homogénea.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PIEZOZYMES / Enzymatic Piezoelectric Composites To Regenerate Redox-Cofactors Driven By Mechanical Sources. Grant Agreement Project 101041192

Convocatoria: ERC-2021-STG

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2027.

I-2022/003 / Financiado por: Horizonte Europa

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-227**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd>

CSV: bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd>

CSV: bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctorado en cualquiera de las siguientes: Bioquímica, Biotecnología o afines. - Experiencia previa en las tareas a realizar. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de biotransformaciones en cascada. - Inmovilización orientada de enzimas. - Síntesis y caracterización de nuevos compuestos (HPLC, GC, RMN). - Desarrollo de metodologías analíticas tipo HTS. - Escritura y preparación de reportes. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH - Inst. Síntesis Química y Catálisis Homogénea.</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2027. Inicio contrato previsto en octubre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	



bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd>

CSV: bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd>

CSV: bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Pires Ezquerria, María Elisabet

Secretario/a: Herrerías Larripa, Clara Isabel

Vocal: Velasco Lozano, Susana

Miembros suplentes:

Presidente/a: Mayoral Murillo, José Antonio

Secretario/a: Salvatella Ibáñez, Luis

Vocal: Fraile Dolado, José María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Adecuación al perfil de la plaza: hasta 60 puntos

- Experiencia en biocatálisis hasta 20 puntos
- Experiencia en inmovilización de enzimas hasta 10 puntos
- Experiencia en operación de biorreactores en flujo continuo hasta 20 puntos
- Experiencia en síntesis de biopolímeros hasta 10 puntos

Apartado 2: Formación específica: hasta 20 puntos

- Doctorado en alguna de las siguientes:
 - Biotecnología, Bioquímica o afines hasta 10 puntos
- Contratos y/o prácticas en empresas hasta 10 puntos
- Dominio del idioma inglés (al menos nivel B1) hasta 10 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 50 puntos

- Publicaciones (JCR) hasta 10 puntos
- Participación en congresos científicos nacionales e internacionales hasta 10 puntos
- Participación en proyectos de investigación hasta 10 puntos
- Estancias de investigación en el extranjero hasta 10 puntos
- Premios y distinciones hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a



bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd>

CSV: bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	



la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 90 puntos



bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd>

CSV: bf39b71e41d62018752797f46a7bf1fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/07/2025 08:43:00	